

JE/

(Grupo 6, Clase 60)



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

Don A G A P I T O   B O R R A S - domiciliado en MATARO.

por

"Perfeccionamientos en los circos de juguete"

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

Los perfeccionamientos objeto de esta patente se refieren a los circos de juguete compuestos usualmente de una serie de muñecos articulados que representan artistas de circo como payasos, acróbatas etc. y varias figuritas de caballos, fieras y otros animales, con los correspondientes enseres y accesorios consistentes en sillas, banquetas, escaleras, u otros objetos, de tamaño proporcionado al de las figuras.

Consisten dichos perfeccionamientos en completar la serie de accesorios o utensilios con un rueda o cerco y una o varias alfombras que permiten formar la pista, y en una manera de dispo-



ner las articulaciones en dichos muñecos y figuras que facilita notablemente su montaje. Dicho rueda o cerco para su facil transporte y acondicionamiento puede estar compuesto de varios sectores de carton moldeado o de otra materia apropiada.

En los muñecos que representan personas, se practican en el cuerpo que generalmente se construye de madera u otro material similar, además de los agujeros para pasar las gomas de articulación de los brazos, piernas y cabeza, unas ranuras en correspondencia con dichos agujeros a todo el largo de los mismos, que permiten montar el muñeco pasando por estas ranuras las gomas previamente unidas a los brazos, piernas y cabeza.

En las figuras que representan animales, las articulaciones de las patas se obtienen practicando en el cuerpo un agujero transversal y aplicando sobre los flancos perforados, sendos discos unidos por una goma en tensión pasada por dicho agujero de manera que puedan girar con relación al cuerpo con cierta independencia uno de otro. Sobre estos discos se pegan con cola o por otro medio cualquiera las patas.

La articulación de la cabeza se obtiene de un modo parecido, preparando fuera del cuerpo de la figura dos discos que se unen mediante una goma en tensión que los atraviesa, de manera que pueden girar uno con relación a otro y fijando luego con cola u otro adhesivo cada uno de dichos discos por sus cantos en el tronco y en el cuello del animal respectivamente.

En el plano adjunto se representan como ejemplo de ejecución una vista de conjunto del circo de juguete provisto del rueda o cerco y alfombra, de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de esta patente, representandose además un muñeco y un caballo que forman parte del juguete, articulados uno y otro según dichos perfeccionamientos.

La figura 1 representa en perspectiva el conjunto del juguete dotado de los perfeccionamientos de referencia.



La figura 2 muestra parcialmente en corte un muñeco montado, faltando solo para completarlo aplicarle el correspondiente vestido.

Las figuras 3 y 4 son dos vistas exteriores de frente y de costado respectivamente del cuerpo del muñeco.

La figura 5 representa visto parcialmente en corte, un caballo articulado.

La figura 6 es un detalle del caballo anterior en sección transversal según la línea VI-VI de la figura 5.

Cada juguete comprende un número variable de muñecos simulando artistas y figuritas de animales, articulados unos y otras por los medios que se describirán y para que el efecto de realidad del circo juguete sea completo se le provee de un ruedo (figura 1) el cual para facilitar el acondicionamiento y transporte del juguete puede estar compuesto de varias piezas -22- en forma de sector anular que se juntan a tope para formar el círculo, y además de los enseres y accesorios propios de los circos que usualmente figuran en los juguetes de este género, se acompaña a cada juguete una alfombra -23- o varias de tamaño proporcionado y forma variable para colocarlas sobre la mesa o plano utilizado como pista.

Además podrá proveerse al juguete de jaulas, vagones, cuadras, tiendas de campaña y demás enseres propios de los circos ambulantes que transportan su parque zoológico.

Según esta patente, el cuerpo -1- del muñeco presenta en correspondencia con los agujeros transversales -2- y -3- por los que pasan las gomas -5- y -6- que unen entre sí respectivamente ambos brazos -7- y ambas piernas -8- y con el agujero longitudinal -9- correspondiente a la articulación de la cabeza, sendas ranuras -10-, -11- y -12- que comunican cada una con su respectivo agujero a todo el largo del mismo.

Para montar el muñeco se coloca primero el par de brazos



-7- distendiendo la goma -5- que los une e introduciendola de costado por la correspondiente ranura -10-. Luego se ensarta por la goma -6- que une las piernas, la lazada -24- que sujeta la cabeza; hecho lo cual se colocan las piernas y la cabeza de la misma manera que se colocaron los brazos, introduciendo las gomas por la ranura vertical -12- y la ranura inferior -9-.

En las figuras de animales, tales como el caballo representado en las figuras 2 y 3, la articulación de la cabeza se logra preparando a parte dos discos -13- y -14- aplicados en contacto uno con otro y unidos mediante una goma en tensión -15- sujeta por sus extremidades a sendos suplementos -16- -17- solidarios de los discos, dispuestos al objeto de que la goma -15- tenga mayor longitud y ofrezca mayor elasticidad. Compuesta así esta articulación, se fijan con cola por su canto los discos -13- y -14- al cuello y al tronco del caballo respectivamente, permitiendo esta articulación poder hacer girar la cabeza en uno y otro sentido.

Las patas se montan disponiendo el cuerpo con cuatro facetas planas -25- en los puntos correspondientes a las articulaciones, atravesadas cada dos facetas fronterizas por un agujero -26-. Por este agujero -26- se pasa una goma -27- sujeta por una extremidad a un disco -28- que se aplica sobre la correspondiente faceta y por su otra extremidad a otro disco -29- que por la tensión de la goma se mantiene aplicado sobre la faceta -25- opuesta. Por último sobre los discos -28- y -29- se fijan encoladas las patas -30- cuya posición con relación al cuerpo -31- podrá variarse para colocar al caballo en diferentes actitudes.

La manera especial como están articulados los muñecos y figuras permite agruparlos y formar con auxilio de los enseres y accesorios, gran diversidad de combinaciones simulando las representaciones de circo, obteniéndose con la presencia del ruedo y las alfombras, una notable mejora en los efectos de ilusión y visualidad que avaloran el juguete.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) En los circos de juguete constituidos por una colección de muñecos articulados imitando artistas, figuras de animales también articulados y los correspondientes enseres, muebles y accesorios propios para ejercicios de circo tales como trapecios, pasarelas etc. los perfeccionamientos consistentes en proveer al juguete de un rueda o cerco formado de una o de varias piezas juntas a tope, para limitar la superficie de la mesa o plano utilizado como pista y de una o varias alfombras para colocarlas, en la pista, todo ello de tamaño proporcionado a los muñecos, figuras y demás objetos que comprende el juguete.

2) En los circos de juguete consignados en la reivindicación anterior la articulación de los muñecos, obtenida uniendo ambos brazos y ambas piernas con una goma e introduciendo cada una de estas gomas mantenida en tensión, en un agujero transversal dispuesto a conveniente altura en el cuerpo del muñeco, pasándolas de costado por sendas ranuras practicadas en las partes superior e inferior en correspondencia con dichos agujeros, y montando la cabeza mediante una lazada de goma o cordel unida a la misma ensartada por una u otra de las gomas transversales citadas e introducida en un tercer agujero longitudinal al través de una ranura en correspondencia con este agujero, practicada en el cuerpo del muñeco.

3) En los circos de juguete consignados en la primera reivindicación las articulaciones de las figuras de animales formadas disponiendo para cada par de patas dos discos unidos por una goma en tensión pasada por un agujero transversal practicado en el cuerpo de la figura, pegando luego sobre dichos discos las patas y para la cabeza, otros dos discos aplicados uno sobre otro mediante una goma en tensión unida a uno y otro disco, pegándolos luego por su



canto al cuello y al tronco del animal respectivamente.

4) Perfeccionamientos en los circos de juguete.

Barcelona 9 de Enero de 1929.

P. A.



FIG. 2

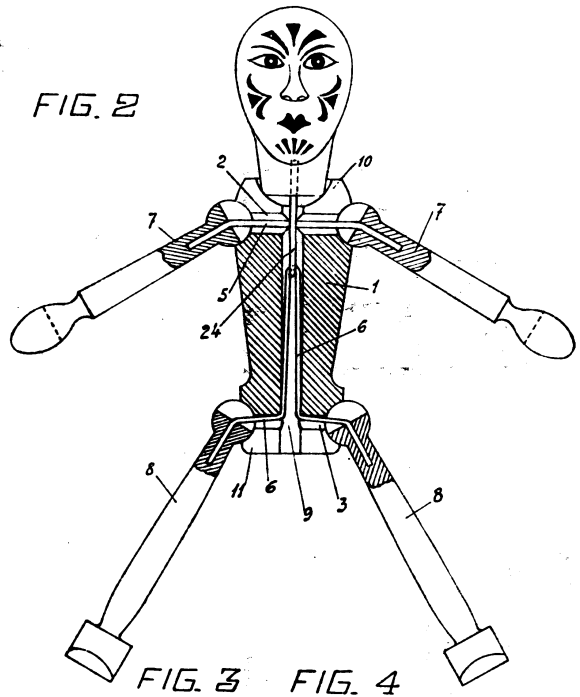


FIG. 1

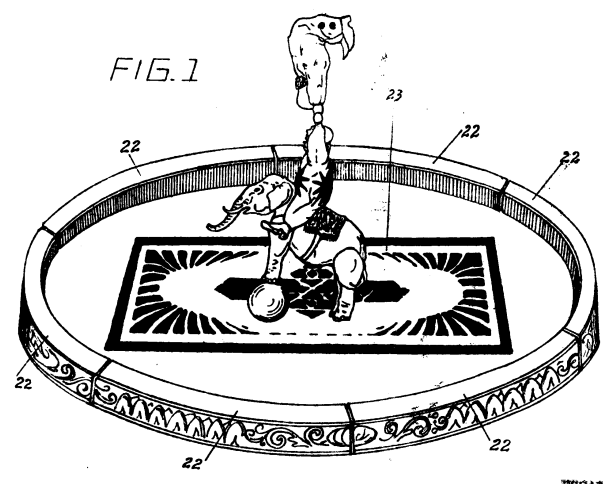


FIG. 3

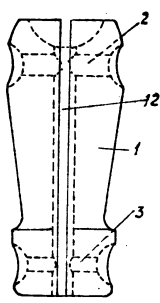


FIG. 4

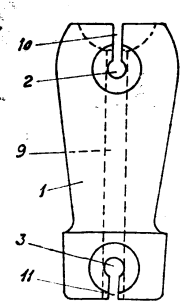


FIG. 5

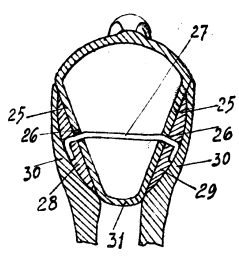
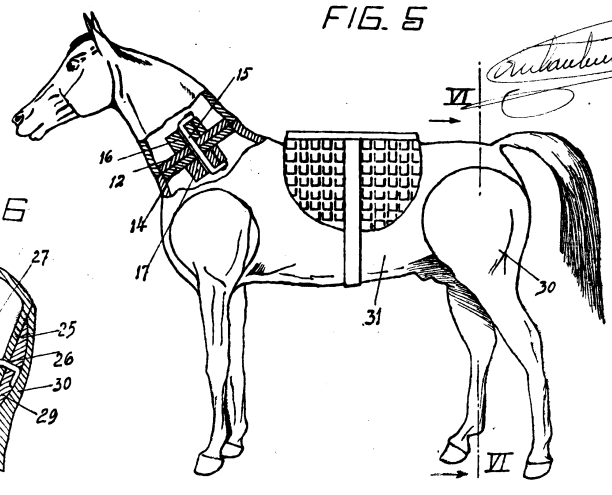


FIG. 6



ESCALA VARIABLE

*Arquitecto Topografía*